

De la Real Audiencia

SELLO CUARTO. VEINTI
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Convenido en el Decreto
Conte q. se acaba en su virtud y lo firmaron
los señ.

Don Jn. Gerónimo Torreyon

Don Juan Lucas
Luzan

Don Diego de Cuenca
Don Diego Melgares

Don Juan del Duermo
Don Juan de las Casas
Latazo

Don Joseph Melgares
Segura

Don Juan de Guzman

Don Juan Muñoz

En la villa de Saragosa a quatro de Junio del presente año
señalada con el Consejo Justicia y R. de Saragosa es
asaber los señ. Don Jn. Gerónimo Torreyon Abogado del
R. Consejo Gov. y Capitan a guerra en el cap. de Saragosa
Capitulare que firmaron, y con asistencia del Procurador Sindico
de Saragosa, y se acordó lo siguiente

Que para el mejor provecho de la Real Audiencia de Saragosa
se acordó por el Sr. Gov. de Navarra Gov. de Navarra
que se fuesen para la manutencion de la Comenda de San
Archiduzquesa on su Torreada a Casapena Cortes Cortes es
cripna asse a su mero por el Señor Consejo. De la Causa
de Murcia Jho. Señor Juan Comisionario, y por la villa
de Corda se guarde y cumpla lo dispuesto, y lo

